

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. COMUNIDAD DE MADRID

Título convocatoria	Orden 2277/2024, de 27 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2024, cofinanciadas con el fondo social europeo plus (FSE+).
----------------------------	--

Tipo de ayuda	Concurrencia Competitiva. Contratación Laboral
Convocatoria	Convocatorias y Ayudas a la Investigación Comunidad de Madrid
Objeto	Ayudas a la contratación de personas jóvenes, mayores de dieciséis años y menores de treinta años, no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación como ayudantes de investigación o técnicos de laboratorio para así fortalecer los equipos de investigación que desarrollan su trabajo en las áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.
Plazo de Solicitud	Plazo URJC: 26 de junio Plazo entidad financiadora: Del 11 de junio al 1 de julio de 2024
Duración	2 años

Máximo Financiable	La Comunidad de Madrid aportará las siguientes cantidades por año de contrato, incluida la Seguridad Social de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 23.000 euros/año para los contratos de ayudantes de investigación. ➤ 20.000 euros/año para los contratos de técnicos de laboratorio
Requisitos	<p>TUTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El organismo solicitante propondrá un tutor responsable del trabajo a realizar por cada puesto de trabajo ofertado, que será un <u>investigador con grado de doctor que tenga una situación laboral permanente en la institución.</u> • Cada tutor podrá ser propuesto para dirigir a <u>un único puesto de trabajo</u>, bien para ayudante de investigación o para técnico de laboratorio. • Los ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio formarán parte del personal de apoyo de los departamentos en los que se integren y que serán los mismos en el que estén integrados sus tutores. • El tutor del contratado será el responsable de supervisar su trabajo, así como de emitir los informes anuales o finales del contrato, o sobre cualquier posible incidencia que surja. <p>REQUISITOS DE LOS JÓVENES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser menor de 30 años en la fecha de contratación. • Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la entidad beneficiaria. • No estar vinculados laboralmente con la institución que los contrate en la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOCM. • Estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de firma del contrato: <ul style="list-style-type: none"> ○ Titulación exigida para ayudantes de investigación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico. ○ Titulación exigida para técnicos de laboratorio: Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

	<p>En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>
Observaciones	<p><u>IMPORTANTE:</u></p> <p>Imposibilidad por parte del contratado de compatibilizar este empleo con cualquier otro sueldo o salario, ni siquiera con trabajos por horas o esporádicos.</p> <p>El contratado <u>debe permanecer en el centro de aplicación del contrato</u> (no puede realizar estancias ni visitas a otras instituciones fuera de la CAM).</p> <p>Cualquier alteración o incidencia que afecte a las condiciones bajo las cuales se concedió la ayuda, deberá ser comunicada a la Dirección General competente en materia de Investigación, que resolverá sobre las mismas.</p> <p>La cumplimentación de solicitudes se realizará exclusivamente por vía telemática a través de la aplicación Quadrivium en el siguiente enlace: https://gestiona3.madrid.org/quadrivium/convocatorias</p>
Contacto URJC	<p>Luis Pablo Noriega Ortega / 91 488 73 16 /TEAMS/ investigacion.proyectos@urjc.es</p>